

0000019
1607
RESOLUCION No.00.Q.IJ.

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía SUPERLIMP CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de junio del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.1183 de 22 de junio del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

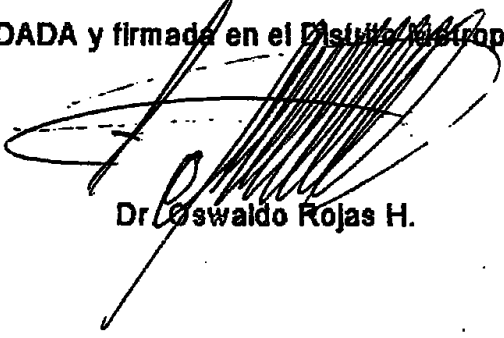
RESUELVE:

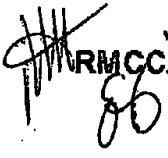
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía SUPERLIMP CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a
26 JUN. 2000


Dr. Oswaldo Rojas H.


RMCC/img.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Se-----

gundo de la presente Resolución, con esta fecha queda inscrita la escritura pública de constitución de la Compañía junto con dicha Resolución, en el Registro Mercantil, bajo el #1494 del Repertorio..

Sangolquí, a 24 de julio del 2.000



[Signature]
Dr. Gato León C.
REGISTRADOR

0000.001 38